

C.E. Nº 224553

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 606 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 NOV 2015

VISTO: las necesidades del servicio; -----

RESULTANDO: que por mensaje de fecha 3 de setiembre de 2015, la Embajada de la República en la República del Paraguay, ha comunicado la anuencia de la Cancillería Paraguaya para la designación del señor Lic. Juan Manuel Brunetti Marcos como Cónsul General Honorario de la República en la ciudad de Horqueta, República del Paraguay; -----

CONSIDERANDO: que dicha designación reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre ambos Gobiernos; -----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 6to, 7to y 9no de la Ley Nº 19.268 de Organización Consular, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase al señor Lic. Juan Manuel Brunetti Marcos, en calidad de Cónsul General Honorario de la República en la ciudad de Horqueta, República del Paraguay, con jurisdicción en los Departamentos de Presidente Hayes, Boquerón, Alto Paraguay y Concepción.-----

2º.- Expídasele la documentación correspondiente. -----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Emb. José Luis Canelo
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

